Sesión 78

Presentes
—
Presidente
Barra
Guido
Grané
García

Día 24 de Julio de 1894.—

Abierta la sesión á las 3 p.m. se dió lectura del acta del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a Elevar al Ministerio de Instrucción Pública, el expte - 2169, para que se sirva ordenar se expida el diploma de Profesora Normal, á la Srta. Emma Gonzalez; y el expte. - 2168, debidamente informado, solicitando una beca en la Escuela Normal de Profesores, para el alumno - maestro de primer año, D. José Fagioli.

b Contestar al C. E. del 4º Distrito, que desde hace algun tiempo, no ha nombrado este Consejo, Secretarios de los de Distrito sino á maestros; que, anteriormente, no habiendo maestros diplomados que solicitaran aquel puesto cuando estaba vacante, se designaron personas sin el referido título, para desempeñar el cargo; pero que en el caso presente, no es posible preferir personas sin título profesional, por mas meritorias que sean, á maestros que desean ese empleo, en cumplimiento de la Ley y en atención á conveniencias notorias: por consiguiente, de acuerdo con su propuesta, se resolvió nombrar Secretario de ese Consejo Escolar, al Maestro Normal, D. Arturo de la Rosa Ponte - Expte. 2075.—

c Aceptar la propuesta de D. Pedro Rodriguez, para ejecutar las obras y reparaciones del edificio escolar, situado en Saavedra (16º Distrito), por la suma de pesos m/n - 7725 - Extiéndase por Secretaría, el contrato correspondiente; pásese cópia al Ingeniero Inspector de la obras, Sr. Castel, y devuelvanse á los de-

mas interesados, los boletos de depósito - Expte - 1341.-

d Avisar al Secretario del C. E. del 11º Distrito, para que pase al Depósito, con el fin de indicar la tiza y tinta que se necesita en las escuelas para terminar el año escolar - Expte - 1904.-

e Dirigir nota al C. E. del 10º Distrito, haciéndole saber que, aproximándose la época de la traslación de los Tribunales á otro local, quedará el edificio Charcas y Rodriguez - Peña, en disposición de ser ocupado por una escuela, pudiendo dicho Consejo, tomar las medidas que crea conducentes al mejor servicio de la educación.-

f Sacar á licitación para el dia 25 de Agosto, las obras proyectadas por el ingeniero, Sr. Surot, en el edificio escolar de la calle Pasco 961, segun plano y especificaciones que obran en el expte - 1324.-

g Aumentar á pesos m/n 30, la partida para gastos de gas y limpieza, de la escuela superior de niñas del 6º Distrito - Expte - 2124.-

h Pasar el expte - 2.159, al Director de "El Monitor", para que manifieste si existen en la oficina, los numeros pedidos, y ordenar se remitan con la nota acordada, á la Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores.-

i Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo, en el que comunica existe en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de este Consejo, la suma de pesos m/n 50 - Expte - 2165.-

j Autorizar al Depósito, para entregar al Sr. Masón, los útiles acordados con destino á la escuela de Santa Rosa de Toay (Pampa), y 20 bancos más de doble asiento refaccionados para

la escuela de varones de reciente creación en la misma localidad
Expte - 2150. —
k Pasar á Contaduría, el expte - 2174, para que desglose el título del Banco de la Nación Argentina, por valor de pesos m/n - 12.227-51, y archívese. —
l Proveer por Depósito, 1000 planillas cuatrimestrales, al Consejo Provincial de Educación de Córdoba - Expte - 2085. —
ll Acordar la suma de pesos m/n - 150 - al preceptor de Loreto, (Misiones) D. José S. Castro, para gastos de pasaje al punto indicado, y anticipar dos meses de sueldo al citado preceptor, con descuento de 25% - Expte - 2176. —
m Autorizar al Consejo de Educación de Mendoza, para mandar hacer en esa localidad, 500 bancos escolares de doble asiento, de madera de álamo, conforme al modelo banco norte-americano, al precio de pesos m/n - 6 - cada uno, tomando el Inspector Nacional de dicha provincia, la intervención que corresponde, sobre la construcción, condiciones higiénicas y económicas de aquellos muebles, debiendo informar respecto á la suma empleada y la que corresponde abonar á este Consejo - Expte - 1557. —
n Publicar la nota del Consejo Superior de Educación de Corrientes, acusando recibo del giro por valor de pesos m/n - 16.513.01 - importe de la subvención nacional, correspondiente al 3er cuatrimestre de 1893 - Expte - 2152. —
ñ Aprobar la construcción de una sala más, en el edificio escolar de Formosa, debiendo hacerse en la ejecución de la obra, las modificaciones que señala el Arquitecto Sr. Altgelt, encargando al Sr. Gobernador del Territorio, para que de acuerdo con el C. E. se realicen dichas obras por

una suma que no exceda de la presupuestada, pesos m/n - 2280.15, que se abonará por terceras partes á medida que se verifiquen los trabajos, debiendo entregarse la última cuota, cuando esté terminada toda la obra - Expte - 1955.—

o Crear una escuela de varones, en Santa Rosa de Toay, y disponer que la mixta existente, sea de niñas solamente, aceptando el local que ofrece D. Tomás Mason, para dichas escuelas - Comuníquese al Consejo Escolar y archívese - Expte - 2088.—

p Contestar al Consejo Escolar de Gral. Vedia, transcribiendo el informe del Depósito - Expte - 944.—

q Aprobar las medidas tomadas por el Consejo Escolar de Pringles, respecto á hacer cumplir la Ley en lo relativo á la asistencia escolar, y manifestar á dicho Consejo, lo que informa el Inspector, sobre difusión de la enseñanza en ese punto - Expte - 2077.—

r Aprobar la conducta del Inspector Nacional de Escuelas de Santa-Fé, observada en la visación de planillas cuatrimestrales, y transcribir la nota de dicho inspector, que se remitirá al Consejo de Educación de aquella provincia - Expte - 1685.—

s Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de niñas de Posadas, por sueldos y gastos correspondientes al mes de Junio pasado, pesos m/n - 294.40 - Expte - 2116

Al Sr. José Rivas, por dos trajes de saco para los ordenanzas de este Consejo, pesos m/n - 130 - Expte - 2110.—

A D. Luis Castex, por útiles provistos al Depósito, pesos m/n - 827.25 - Expte - 2119.—

A D. Pedro Rodriguez, la suma de pesos m/n - 780 -, importe de una multa impuesta, cuya exoneración, fué acordada por este Consejo - Expte - 1350. —

Al Sr. Manuel de Arcárate, por muebles y útiles provistos al Depósito, pesos m/n - 4090. 86 - Expte - 2138. —

Al Sr. Joaquin M. Belgrano, por honorarios profesionales como director de la obra Arenales 2733, segun certificado N° 1, expedido al constructor, pesos m/n - 190 - Expte - 2125. —

t Archivar los exptes - 2149 y 2163. —

u Devolver con lo informado, el expte - 2128. —

Se levantó la sesión á las 6 p. m.

[firma]

P. Diez Mori
Srio